

24 de Noviembre de 2024
Comunicado de Prensa UC/60/2024

SOLICITA CEDHNL ATENCIÓN INMEDIATA Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL COMO UN DERECHO HUMANO DE TODAS LAS PERSONAS

Al emitir el Segundo Diagnóstico de Promoción y Protección al Derecho Humano de Acceso a la Salud Mental en Nuevo León 2024, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) hace un llamado a las autoridades, organismos públicos y sociedad en general a reforzar sus esfuerzos en materia de salud mental.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano explicó que este diagnóstico se realiza como parte de las actividades de promoción y protección a los derechos humanos, logrando identificar áreas de mejora en las políticas públicas destinadas a este sector.

La Ombudsperson destacó que la salud mental es un derecho humano reconocido tanto a nivel nacional como internacional, por lo que *“Garantizar el acceso a la salud mental no solo implica atender problemas clínicos, sino construir entornos que favorezcan el bienestar emocional y social de las personas. Este diagnóstico es un llamado a la acción para convertir la salud mental en una prioridad transversal en Nuevo León.”*

El informe resalta la necesidad de ampliar la cobertura de programas de prevención y atención a la salud mental, priorizando a los grupos de atención prioritaria (por su situación de vulnerabilidad). Destaca la importancia de garantizar presupuestos suficientes y sostenidos que permitan el acceso equitativo a servicios especializados en todo el estado. Además, revela áreas críticas que requieren atención inmediata para garantizar que todas las personas en Nuevo León accedan a servicios de salud mental de calidad, oportunos y con enfoque en derechos humanos” puntualizó Méndez Arellano.

La recopilación recoge información de 34 municipios, distintos entes públicos estatales y las respuestas de 936 personas encuestadas, reflejando áreas que requieren atención inmediata. Entre los retos más evidentes se encuentra la falta de cobertura adecuada en comunidades rurales y entre grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas mayores, donde los programas de salud mental son insuficientes o inexistentes.

A pesar de que el 80% de las personas encuestadas reconoce la relevancia de la salud mental, el acceso a información preventiva o sobre tratamientos sigue siendo limitado, lo que dificulta la sensibilización y la búsqueda de ayuda oportuna. Además, se detectó que los recursos destinados a este ámbito, tanto humanos como materiales y financieros, son insuficientes, lo que afecta gravemente la capacidad de los servicios públicos para atender a la población de manera eficaz.

Con base en el análisis realizado, la CEDHNL ha emitido recomendaciones dirigidas a fortalecer los esfuerzos institucionales, entre las principales propuestas destacan las de asegurar presupuestos suficientes, expandir la cobertura en áreas fuera de la zona metropolitana de Monterrey, fortalecer la capacitación del personal en enfoques basados en derechos humanos y fomentar campañas de concientización sobre la importancia de su cuidado y que reduzcan el estigma asociado a los problemas de salud mental.

Como organismo autónomo, la CEDHNL reitera su compromiso de trabajar de la mano con autoridades, organismos públicos y la sociedad civil para impulsar políticas públicas que transformen el panorama actual.

El Segundo Diagnóstico de Promoción y Protección al Derecho Humano de Acceso a la Salud Mental está disponible en el sitio oficial de la CEDHNL, en la sección de “Publicaciones Especiales”, o bien, en su enlace directo:

https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/CEDHNL_Diagnostico_Salud_mental_2024.pdf